

Interior estrena la primera aplicación de la firma electrónica

Las más de 12.000 solicitudes anuales a la Dirección de Juego se resolverán por 'e-mail'

P. G. , **Vitoria**

El Departamento de Interior ha puesto en marcha la primera aplicación del sistema de firma electrónica, que permitirá resolver a través del correo electrónico las más de 12.000 solicitudes que se plantean anualmente ante la Dirección de Juego y Espectáculos, dependiente de esa consejería.

El nuevo sistema de teletramitación va a hacer posible solicitar las licencias de juego, acreditar la veracidad de los datos expuestos a través de una firma digital autorizada a un representante de la empresa solicitante, y finalmente recoger el permiso o la eventual denegación a través del

ordenador, sin necesidad de desplazarse físicamente hasta la sede del Ejecutivo.

Después de realizar varias pruebas internas, es la primera vez que el Gobierno vasco abre al público el sistema de firma electrónica, en el que ya lleva trabajando varios años. La legislación estatal permite a las comunidades autónomas y a la iniciativa privada el uso de la firma electrónica, a pesar de que todavía no se ha puesto en marcha un registro centralizado en el Ministerio de Justicia de las empresas capacitadas para certificar la autenticidad de las mismas.

En este caso, será el propio

Gobierno vasco el que autorice a determinadas personas a representar, con un código encriptado a modo de firma, a las empresas que elijan este sistema para comunicarse con la Administración. La consejería que encabeza Javier Balza ha permitido, de momento, el acceso a esta tramitación informática a 18 empresas y poco a poco se podrán incorporar todas aquellas que lo deseen hasta el total de las 500 del sector de juego y espectáculos que existen en la comunidad.

La iniciativa forma parte del programa *Administración on line*, incluido en el Plan Euskadi en la Sociedad de la Información, que

tiene como objetivo abrir a los usuarios que lo soliciten todos los departamentos del Gobierno a través de firma electrónica.

Entre esas experiencias futuras se encuentra el proyecto Atea, que ofrecerá dos servicios básicos al usuario: por una parte, la posibilidad de conocer el estado en que se encuentra un expediente administrativo que haya sido tramitado de forma convencional, y en segundo lugar, la opción de tramitar, de forma total o parcial, a través del ordenador cualquier asunto ante la Administración autonómica, como lo ha empezado a hacer la consejería de Interior.